



Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo genéricos diferenciados con mayor complemento específico dentro del proceso de acoplamiento que se realiza con motivo de la implantación de la de las nuevas Oficinas Judiciales de los Tribunales de Instancia en los partidos judiciales de Fase III

Por Resolución de esta Dirección General, de 21 de noviembre de 2025, se ofertó un puesto de trabajo genérico diferenciado en la Nueva Oficina Judicial del partido judicial de Lorca (Murcia), dentro del proceso de acoplamiento que se realiza con motivo de la implantación de las nuevas Oficinas Judiciales de los Tribunales de Instancia en los citados partidos judiciales

Una vez recibidas las solicitudes presentadas por los funcionarios y valorados los méritos de los candidatos, esta Dirección General acuerda:

Único. - Adjudicar el puesto convocado al funcionario que en el anexo se relaciona.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

LA DIRECTORA GENERAL
PARA LA EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

Fdo.: Verónica Ollé Sesé.

 	Código Seguro de verificación:	PF : 7q6B-ZK2L - kmb2-YPXg	Página	1/1
	FIRMADO POR	VERONICA OLLE SESE (DIRECTORA GENERAL PARA LA EFICIENCIA SERV. PUBLICO JUSTICIA)	Fecha	27/11/2025
	https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:7q6B-ZK2L-kmb2-YPXg			